

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Alta de baldío (predio sin construcciones)

**Modificado** 17/09/2024Responsable de la información [Servicio de Catastro y Avalúo](#)

## Descripción

Este trámite se realiza para adecuar el valor catastral y el estado (baldío) de un inmueble.

## Documentación a presentar

- En caso de no contar con la propiedad o posesión del inmueble, deberás adjuntar una carta o poder notarial que te habilite como representante.

## ¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

## En línea

Completá el [formulario de solicitud de alta de baldío](#). (Deberás conservar el número de identificación para futuras consultas).

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Presencial

Acercate al Servicio de Catastro y Avalúo (Av. 18 de Julio 1360, piso 1, sector Santiago de Chile) con la documentación.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Servicio de Catastro y Avalúo

## Tener en cuenta

- En los casos en que el Servicio considere necesario, se realizará inspección técnica. El plazo de resolución del trámite está sujeto a las posibilidades de acceso al inmueble y locomoción por parte del Servicio.
- El valor real del inmueble (terreno) será el emitido por la [Dirección Nacional de Catastro](#).
- En caso de no aportar número de expediente de permiso de construcción o demolición, se consultará internamente su existencia. De no encontrarse, podrá derivar en la aplicación de otros impuestos.
- Este trámite solo modifica el valor catastral del inmueble para la Intendencia de Montevideo.

## Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/alta-del-impuesto-al-baldio>